# Sesión 97a.-

## Día 15 de octubre de 1928.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día quince del mes de octubre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Iriscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

### Sección Capital.-

20.018 13°/927 No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela n° 18 del C. Escolar 13°, por oponerse a ello disposiciones reglamentarias vigentes.-

5776 6°/922 Hacer saber a Estadística que la resolución de 14 de septiembre último fs 148, 149 y 150 del exp.- debe ser aplicada desde la fecha de su sanción.-

5128 I/927 No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la casa Arturo Boote y Cía por ser improcedente.-

18.913. D/928 Aprobar con carácter definitivo, el texto de lectura para primer grado inferior titulado "Mi Maestro," de que es autor el

Sr Donato Di Genio, estableciendo para el mismo los siguientes precios de venta; para el Consejo setenta y cinco centavos ($0.75 m/n), y para el público noventa centavos ($0.90 m/n), que deberá estar impreso en la tapa.-

13.992 S/928. Estar a lo resuelto a fs 2 del expediente, en cuanto se denegaba el pedido de doña Esther J. F. de Stratico, de que la autorizara a inscribirse en los C. C. E. E. como aspirante a puesto de maestra, por oponerse a ello las disposiciones en vigor.-

17.138 16°/928 1°.- Crear una escuela de adultos varones en el local de la diurna Nº 20 del Consejo Escolar 16°, asignándole el número 5.
2°.- Clausurar, por falta de alumnos la similar Nº 6 del Consejo Escolar 6°, debiendo pasar el personal de la misma a prestar servicios en la Nº 5 del Consejo Escolar 16°.
3°.- Establecer que estas medidas se hagan efectivas al finalizar el presente curso escolar.-

7034 C/927 Pasar el expediente a informe del Cuerpo Médico Escolar con recomendación de urgente despacho.-

19.303 15°/928 Autorizar a la dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 15° para que realice una excursión al Museo Colonial de Luján, con las alumnas de 5° y 6° grados del establecimiento, debiendo dar a la Inspección Médica la intervención correspondiente.-

15.110 8°/928. Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Es-

colar 7°, Srta María Rosalía Magendie, ubicándola con funciones de auxiliar en la nº 9 del Consejo Escolar 8°.-

13.482 8°/928 Llamar seriamente la atención al maestro de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 8° don Juan Fernando Riccardo, por su negligencia comprobada en estos obrados, al no dar aviso oportuno de sus inasistencias y no rendir cuentas de los fondos de la cooperadora y del ahorro de alumnos, inmediatamente de requerírsele dicha rendición de cuentas, de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General.-

19.468 5°/928 Autorizar a la dirección de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 5°, para realizar una excursión al Museo Colonial de Luján, debiendo darse a la Inspección Médica la intervención reglamentaria.-

17.686. 1°/928. Autorizar a la directora de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 1°, Srta María Antonia Errazabal, recientemente jubilada por Decreto del P. E. para permanecer en el cargo hasta fin del presente curso escolar.-

19.466 5°/928. Autorizar a la dirección de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 5°, para que realice con los alumnos de 5° y 6° grados del citado establecimiento una excursión a la ciudad de La Plata, debiendo darse la intervención reglamentaria a la Inspección Médica.

18.912 14°/928 Autorizar definitivamente el uso del texto para primer grado superior titulado "Días de Sol" de que es autora la Sra E-

vangelina M. de Mercado Vera, aprobando el precio de venta de sesenta y ocho centavos ($0.68 m/n) para el Consejo y de noventa centavos ($0.90 m/n) para el público, que deberá estar impreso en la tapa.-

M.307. 16/928. Autorizar la locación de la casa que el Sr. Manuel A. Ortiz propone construir en terreno de la calle Hacha entre Correa y Ramallo, con destino al funcionamiento de una nueva escuela del Distrito 16° en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1933, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $600 m/n mensuales, pagaderos desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.-

Condiciones de la construcción: el propietario se obligará a realizar las obras de la construcción en un todo de acuerdo al plano y planillas de fs 21/23 y 27 del expediente.- El plazo para la terminación de dichas obras y la entrega del edificio se establecerá de común acuerdo entre el propietario y la Dirección General de Arquitectura.-

3657. 13/928 Establecer que a cambio del alquiler de $500 m/n mensuales fijado en la resolución de junio 15 ppdo fs 18 del exp para celebrar contrato de arrendamiento por la casa de propiedad de don Andrés Gelize en que funciona la escuela N° 1 del C. Escolar 13°, se abonará el de $530 m/n mensuales pretendido por el

propietario, manteniéndose las demás condiciones indicadas en la expresada resolución de 15 de Junio.—

21.343 6/927. 1°.- Autorizar la ejecución de obras adicionales así como la supresión de otras de contrato en las de ampliación que se llevan a cabo en el edificio de propiedad fiscal calle San Juan No. 2261/77, ocupado por la escuela No 6 del Consejo Escolar 6; aprobándose para tal efecto el presupuesto que eleva la Dirección General de Arquitectura, el cual arroja estos importes:

| | |
|---|---|
| Obras adicionales a ejecutar | $ 312.75 m/n |
| Obras de contrato a suprimir | $ 68.81 " |
| Diferencia a favor de la empresa contratista | $ 243.94 m/n |

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa en informe de fs 44 vuelta del expediente.

5237 I/928 Rectificar la resolución dictada en el expediente con fecha 23 de marzo ppdo en el sentido de que el Sub- Inspector General de Escuelas de Adultos, Dr Florián Oliver, debe percibir a contar de la fecha en que fué promovido a tal cargo, el viático de $ 80 m/n mensuales asignado en la reglamentación vigente a los funcionarios de esa categoría, en vez del de $ 50,- que establece la precitada resolución.-

20.439 I/928. Nombrar Sobrestantes con la asignación mensual de $ 360.00 m/n para las obras que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Ingeniero Civil Sr Augusto J. Du

ffan, para la obra sita Bolivia entre Arregui y Lazcano.-
Señor Carlos Ghisleri, para la obra sita Olidén entre La Rosa y Avenida del Trabajo.-

## Sección Provincias.-

12.325 I/928 Archivar el expediente.-

18.589 S/926. 1º.- Autorizar los trabajos urgentes de reparación necesarios en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la escuela nacional Nº 69 de San Carlos Sud (Santa Fe).-
2º.- Aceptar para tal efecto, la única propuesta obtenida y que pertenece a don Carlos Pappi, por importe de $ 1.782.25 m/n en total, por ser equitativa a juicio de la Dirección General de Arquitectura.-
3º.- Disponer la liquidación y giro de la expresada suma de $ 1.782.25 m/n a la orden del Sr Inspector Seccional respectivo, para que haga efectivo el pertinente pago una vez que las obras hayan sido terminadas a satisfacción, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.-
4º.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 29 vuelta del exp.

18.774 C/928. Archivar el expediente.

12939 C/928 Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para celebrar contrato de locación por la nueva casa, propiedad de don Ramón E. Alvarez, ofreci-

da para el traslado de la escuela nacional Nº 153 de dicha provincia,- mediante el alquiler de $ 40 m/n mensuales y por término de tres años a contar desde la fecha de la ocupación de la propiedad.-

18777 E/928 Autorizar a la directora de la escuela Nº 101 de Córdoba, Sra Prudencia Olguin de Mattagliatti, para celebrar la fiesta escolar de fin de curso en el local de la "Sociedad Italiana", siempre que se ajuste a la resolución de 20 de agosto de 1926.-

18.193 E/928. 1º- Disponer que la Dirección Administrativa practique la liquidación de los alquileres que se adeudan por la casa que ocupó la escuela ambulante Nº 6 de Catamarca (suprimida), durante los meses de febrero, marzo, abril y 15 días de mayo de 1927 ($ 35 m/n).-

2º- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 3 del exp.-

6158 E/928 Aprobar el contrato ad-referendum que eleva la Inspección General de Provincias sobre locación de casa con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 340 de Corrientes, el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 20 m/n. mensuales y término de tres años y opción a uno más de prórroga a contar desde la fecha de la ocupación de la propiedad.-

18071 E/928. 1º- Ascender, con antigüedad al 1º de Julio ppdo, a la categoría de auxiliar, a la actual ayudante de la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, M.N. N. Srta María Eloisa Viaña.-
2º- Nombrar maestra ayudante adscripta a la Inspección Seccional de San Luis, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto a la Srta María Esther Jofre.-

18.773 E/928 Autorizar al director de la escuela Nº 209 de Córdoba, Sr Hector D. Morales, para dictar, en una de las salas de la misma, un curso nocturno para adultos analfabetos, siempre que ello no constituya un impedimento para la buena marcha de la escuela diurna que dirija, ni tampoco sentar un derecho para cualquier gestión ulterior de orden económico.-

6572 E/928. Aprobar el contrato ad-referendum que eleva la Inspección General de Provincias sobre locación de casa con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 339 de la provincia de Corrientes, el que se encuentra extendido en debida forma y establece el alquiler de $ 20 m/n mensuales y término de tres años con opción a uno más de prórroga por parte del Consejo, a contar desde la fecha de ocupación de la propiedad

20400 I/928. 1º- Trasladar, conservando su sueldo y categoría, a la escuela Nº 10 de San Juan,

por aumento de inscripción de alumnos, al Sr. Rogelio L. Díaz, actual maestro auxiliar de la Nº 18 de la provincia de Santa Fe.-

2º.- Nombrar maestro auxiliar de la escuela Nº 18 de Santa Fe, al Sr. Manuel E. Chacques, actual director de 2da categoría de la Nº 245 de la misma provincia, en reemplazo del Sr. Rogelio L. Díaz, que pasa a otro cargo.

3º.- Ascender a directora de 3ra categoría de la escuela Nº 245 de la provincia de Santa Fe, a la Srta. Margarita Bertha González actual auxiliar de la misma escuela, en reemplazo del Sr. Manuel E. Chacques, que pasa a otro cargo.-

11.940 E/920. 1º.- Autorizar la ejecución de obras adicionales así como la supresión de otras de contrato, en las de refacción general contratadas con Dn. Miguel Sánchez y que se llevan a cabo en el edificio destinado a la escuela nacional Nº 13 de "General Lavalle" (Córdoba), aprobándose al efecto el presupuesto que eleva la Dirección General de Arquitectura el cual arroja estos importes:

Obras adicionales a ejecutar $ 3.411.80.-
Obras de contrato a suprimir . . .. $ 1.603.28
Diferencia a favor de la Empresa contratista $ 1.808.52-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa en informe de fs 172 vuelta del expediente.-

6159 E/938. Aprobar el contrato ad-referendum que eleva la Inspección General de Provincias sobre locación de casa con destino al

funcionamiento de la escuela nacional N.º 344 de Corrientes, el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler mensual de $ 15 m/n y término de dos años con opción a dos años más por parte del Consejo a contar desde la fecha de su ocupación.-

## Sección Territorios.-

15.423. C/928. Desestimar la denuncia interpuesta por el Sr Oscar Bein, contra el director de la escuela N.º 58 de Chaco, señor Angel Eleuterio Trossa, por carecer de fundamento.—

8218 C/928. Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 1º de septiembre al 15 de noviembre de 1927, después de la licencia de seis meses que tuvo de acuerdo con el ítem 3, partida 52, la maestra de la escuela N.º 100 del Chaco, Sra Felisa E. de Damedin.-

15.736 G/928 Anotar en Dirección Administrativa a sus efectos, la cesión hecha por los Señores Velasco y Justo a favor del Banco Germánico de la América del Sud de los derechos que les corresponden como contratistas de la construcción de los edificios escolares de Larroudé, Aguas Buenas, Vertiz, Quemú-Quemú, Barón Uriburu, y Anguil (Pampa), debiendo en consecuencia abonarse el importe de las construcciones al Banco cesionario.-

16.137- R/928. 1º- Aprobar el proceder del Inspector Seccional Sr Ernesto Nava, al disponer el 17 de Julio último, por razones debida-

pl

mente justificadas, la desocupación del local de propiedad del Sr. Fernando Krenn que ocupa la escuela nº 25 de Lamarque (Río Negro).-

2º Aprobar, igualmente, el contrato de locación ad-referendum celebrado entre el funcionario nombrado en el punto 1º y el Sr. Crisanto Rodriguez, por una casa de propiedad de este último destinada a la referida escuela nº 25, en el que se estipula un alquiler de $ 80 m/n mensuales, un término de tres años contados desde el 17 de julio ppdo y demás cláusulas de práctica.

18.815. C/928. Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona actualmente la escuela nº 58 de Chaco, mediante el alquiler de $ 130 m/n mensuales y por término no menor de dos años y a partir desde la fecha en que queden terminadas las mejoras que el propietario se compromete a realizar, hasta cuya oportunidad regirá el alquiler actual de $ 100 m/n mensuales.-

20.336. N/928. 1º.- Aceptar y agradecer a la Municipalidad de Neuquén la cooperación que presta al H. Consejo para la instalación de los cursos complementarios.-

2º.- Disponer que Dirección Administrativa remita consignados al Inspector de la Sección 3ra, Sr Lorenzo J. Vergara, los muebles y útiles que se detallan en la nómina que se acompaña.-

3º.- Disponer que el Inspector Sr Lo-

renzo J. Vergara por intermedio del director de la escuela nº 2, Dr Evaristo Lucero, abra la inscripción para todos los cursos creados por resolución del 25 de julio p. pdo, expediente 12.802-I/928, datos indispensables para que el H. Consejo pueda resolver respecto a la designación de personal.-

20.276 C/928. Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección General de Territorios:

1º.- Establecer en los cursos complementarios de Yacimientos (Chubut) los cursos de "Dibujo Industrial", "Geometría" y "Materiales", para aprendices de los Talleres de Yacimientos Petrolíferos.-

2º.- Aceptar los servicios - sin erogación para el Consejo - de los Ingenieros Drs Abelardo Díaz Soto, Norman Hogg y Mario Palau, designados por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.-

3º.- Agradecer a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el concurso que presta a la acción del Consejo.-

4º.- Aprobar el horario general de los cursos complementarios de Yacimientos (Chubut), formulado por el director señor Vicente Dante Luciani.-

18.200 I/928. Ascender a vice-directores de las escuelas 58 de Formosa, 222 de Pampa, 22 de Misiones y 11 del Chaco, a los siguientes maestros, respectivamente.-

César Evaristo Sánchez de la 66 de Formosa
Rosario Garro, de la 222 de Pampa.-
Honorina Escobar Peluffo de Aguerrebe-rry, de la 22 de Misiones y Domingo R. Gauna Lotero, de la 11 de Chaco.-

13.776- C/928. Autorizar a la Inspección Seccional 5a de Chaco, para que reintegre del fondo de matrícula que tiene en su poder los gastos efectuados por el Sr. Director de la Escuela Nº 138, Sr. Atilio Solito en las fiestas del 9 de Julio ppdo. en la proporción determinada por el reglamento, o sea la suma de $12. m/n.-

Secciones Territorios y Provincias.-

20.275. P/928 1º.- Nombrar director de la escuela Nº 44 de El Corcovado (Chubut) al señor César Cedron, director de la Nº 67 de la provincia de Jujuy.-
2º.- Nombrar director de la escuela Nº 55 de El Apeleg (Chubut) al Sr. Jesús Belisario Andrada.-
3º.- Nombrar director de la escuela Nº 88 de Pastos Blancos (Chubut) al Sr. Felix C. Fernández.-
4º.- Nombrar director de la escuela Nº 106 de Alto Senguer (Chubut) al Sr. Francisco Vanoni.-
5º.- Nombrar director de la escuela Nº 82 de Cuesta del Ternero (Rio Negro) al maestro de la Nº 20 del Chubut, Sr. Isidro J. Saiz.-
6º.- Acordar por Inspección General los pasajes y viáticos necesarios.-

Sobre raspado a fs 64 linea 22 "plazo". Vale.-
Entre lineas a fs 70 renglones 27 y 28 "Baraj

Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y diez minutos.-

A. Calandrelli

[signature]

# Sesión 98a.-

## Día 17 de octubre de 1928.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día diez y siete del mes de octubre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-